



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS- REGIÓN ORIZABA-CÓRDOBA
II.- La identificación del documento:	"I ACTA DE CONSEJO TECNICO CONSISTENTE EN 11 PAGINAS" CT_271123
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	<ul style="list-style-type: none">• Nombre• Matrícula Escolar
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta de fecha dieciocho de enero de 2024, correspondiente a la Sesión Extraordinaria 02/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA
Consejo Técnico**

En la ciudad de Orizaba, Ver., siendo las 11:00 horas del día 27 de noviembre del 2023, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Guadalupe Vivar Vera, Directora; Dr. Alfredo Alberto Morales Tapia, Secretario Académico; M.T. Luz del Carmen Schroeder Rodríguez, Jefa de Carrera de QI; Dr. Daniel Guzmán Gómez, Jefe de Carrera de QFB; Dr. Jaime Jiménez Guzmán, Jefe de Carrera de IALI e IBIO; Dra. Alejandra Velasco Pérez, Jefa de Carrera de IAM e IQ; M.C. Nayeli Gutiérrez Casiano, Consejera maestra; Dra. Emma Virginia Herrera Huerta, Representante maestro; M. C. Luis Alberto Sánchez Bazán, Representante maestro; Dr. Francisco Erik González Jiménez, Representante maestro; Emmanuel Fernández Velázquez, Consejero Alumno; Luis Antonio Feliciano, Representante Alumno PE QFB; Hasel Lara Adame, Representante Alumno PE IBIO; Patricia Ortega Pastrana, Representante Alumno PE IAMB; Ana Karen Gregorio Leyva, Representante Alumno PE QI; Christopher Gómez Herrera, Representante Alumno PE IALI; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas de Orizaba, constituyendo el 94% del Consejo Técnico, y reunidos en el espacio que ocupa el aula audiovisual de la citada Facultad de Ciencias Químicas de Orizaba, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- I. Solicitudes de alumnos.
- II. Solicitudes de docentes
- III. Asuntos Generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado por MAYORÍA a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO

- I. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a): **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N2-ELIMINADO 100** PE INGENIERÍA AMBIENTAL para la ALTA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa: SERVICIO SOCIAL con número de NRC: 76214. Se adjunta solicitud del alumno (a).

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA
Consejo Técnico

2. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a): **N3-ELIMINADO 1** con matrícula **N4-ELIMINADO 100** del PE QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO para la ALTA EXTEMPORANEA de las Experiencias Educativas: PRUEBAS ESPECIALES, SERVICIO SOCIAL y PRÁCTICA PROFESIONAL con número de NRC: 79820, 84376 y 79825 respectivamente. Se adjunta solicitud del alumno (a).
3. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a): **N5-ELIMINADO 1** con matrícula **N6-ELIMINADO 100** del PE INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA para la ALTA EXTEMPORANEA de las Experiencias Educativas: "ENZIMOLOGÍA Y BIOCATALISIS con número de NRC: 15280. Se adjunta solicitud del alumno (a).
4. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a): **N7-ELIMINADO 1** con matrícula **N8-ELIMINADO 100** del PE INGENIERÍA QUÍMICA para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa: LENGUA I, con número de NRC: 90677. Se adjunta solicitud del alumno (a).
5. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a): **N9-ELIMINADO 1** con matrícula **N10-ELIMINADO 100** del PE INGENIERÍA EN ALIMENTOS para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, con número de NRC: 12982. Se adjunta solicitud del alumno (a).
6. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a): **N11-ELIMINADO 1** con matrícula **N12-ELIMINADO 100** del PE INGENIERÍA QUÍMICA para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa: LENGUA II, con número de NRC: 88482.
7. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a): **N13-ELIMINADO 1** con matrícula **N14-ELIMINADO 100** del PE INGENIERÍA EN ALIMENTOS para la BAJA EXTEMPORANEA de las Experiencias Educativas MÉTODOS ESTADÍSTICOS Y DISEÑO EXPERIMENTAL, con número de NRC: 12522, ANÁLISIS INSTRUMENTAL, con número de NRC 12638 y MORFOFISIOLOGÍA con número de NRC 12647.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas







ACTA
Consejo Técnico

8. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a): **N15-ELIMINADO 1** con matrícula **N16-ELIMINADO 100** de la PE INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa LENGUA II, con número de NRC: 24971. Se adjunta al archivo solicitud del alumno.
9. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a): **N17-ELIMINADO 1** con matrícula **N18-ELIMINADO 100** de la PE INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa QUÍMICA ORGÁNICA I, con número de NRC: 26703. Se adjunta al archivo solicitud del alumno.
10. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a): **N19-ELIMINADO 1** con matrícula **N20-ELIMINADO 100** de la PE QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa MATEMÁTICAS II, con número de NRC: 12649. Se adjunta al archivo solicitud del alumno.
11. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a): **N21-ELIMINADO 1** con matrícula **N22-ELIMINADO 100** de la PE INGENIERÍA EN ALIMENTOS para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa ALIMENTOS FUNCIONALES Y NUTRACEÚTICOS, con número de NRC: 24561 y TÓPICOS SELECTOS DE BIOTECNOLOGÍA ALIMENTARIA con número de NRC. 24568. Se adjunta al archivo solicitud del alumno.
12. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a): **N23-ELIMINADO 1** con matrícula **N24-ELIMINADO 100** de la PE QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa ADMINISTRACIÓN Y LEGISLACIÓN FARMACÉUTICA con número de NRC. 24204. Se adjunta al archivo solicitud del alumno.
13. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a): **N25-ELIMINADO 1** con matrícula **N26-ELIMINADO 100** de la PE INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa: NUTRIGENÓMICA Y NUTRIGENETICA, con número de NRC: 24564. Se adjunta solicitud del alumno (a).



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA
Consejo Técnico

14. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a): **N27-ELIMINADO 1** con matrícula **N28-ELIMINADO 100** del PE QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa BANCO DE SANGRE con número de NRC. 84378. Se adjunta al archivo solicitud de la alumna. 
15. Con base en los artículos 35, 37 y 38 del Estatuto de Alumnos vigente, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a) **N29-ELIMINADO 1** con matrícula **N30-ELIMINADO 100** del PE QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO para la BAJA TEMPORAL EXTEMPORANEA AL PERÍODO ESCOLAR AGOSTO 2023- ENERO 2024. Se adjunta al archivo solicitud del alumno. 
16. Con base en los artículos 35, 37 y 38 del Estatuto de Alumnos vigente, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a) **N31-ELIMINADO 1** con matrícula **N32-ELIMINADO 100** del PE INGENIERÍA AMBIENTAL para la BAJA TEMPORAL EXTEMPORANEA AL PERÍODO ESCOLAR AGOSTO 2023- ENERO 2024. Se adjunta al archivo solicitud del alumno. 
17. Con base en los artículos 35, 37 y 38 del Estatuto de Alumnos vigente, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a) **N33-ELIMINADO 1** con matrícula **N34-ELIMINADO 100** del PE QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO para la BAJA TEMPORAL EXTEMPORANEA AL PERÍODO ESCOLAR AGOSTO 2023- ENERO 2024. Se adjunta al archivo solicitud del alumno. 
18. Con base en los artículos 35, 37 y 38 del Estatuto de Alumnos vigente, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a) **N35-ELIMINADO 1** con matrícula **N36-ELIMINADO 100** del PE QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO para la BAJA TEMPORAL EXTEMPORANEA AL PERÍODO ESCOLAR AGOSTO 2023- ENERO 2024. Se adjunta al archivo solicitud del alumno. 
19. Con base en los artículos 35, 37 y 38 del Estatuto de Alumnos vigente, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a) **N37-ELIMINADO 1** con matrícula **N38-ELIMINADO 100** del PE QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO para la BAJA TEMPORAL EXTEMPORANEA AL PERÍODO ESCOLAR AGOSTO 2023- ENERO 2024. Se adjunta al archivo solicitud del alumno. 



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA
Consejo Técnico**

residuos, en la seccional de Oriente ubicada en el Carmen del Viboral. En el marco de la Feria de Internacionalización. Se realizó difusión a través de diseño de la publicidad. La platica estuvo dirigida a estudiantes de licenciatura en Energía alternas. El miercoles 13 de noviembre se tuvo una reunión de recibimiento en la Facultad de ingeniería en el Campus de Medellín donde estuvieron presentes: la Coordinadora programa Ing. Telecomunicaciones CAROLINA MIRA FERNANDEZ, el Jefe Departamento Ingeniería Electrónica y de Telecomunicaciones EDUARD EMIRO RODRIGUEZ RAMIREZ, Diana Alexa Torres Rincón investigación Seccional Oriente Universidad de Antioquia, Coordinadora Unidad de Movilidad Facultad de Ingeniería Luz Maritza AREIZA PEREZ, Diana Catalina Rodríguez Vicedecana Facultad Ingeniería Universidad de Antioquia, Manuel Alejandro Benjuema Ariztabal, profesor de la Facultad Ingeniería Universidad de Antioquia y par internacional del proyecto VIC-COIL. Durante la reunión se realizó una presentación general de la Universidad Veracruzana, así como, del programa educativo de Ingeniería Ambiental de la FCQ-Orizaba, se platicó los avances y los proyectos realizados en estos cuatro años de colaboración entre ambas universidades. El jueves 16 de noviembre se realizó la Presentación: Modelos autoevaluación y acreditación en México, aplicado por la Universidad Veracruzana para el énfasis en la acreditación de sus programas, con interculturalidad e internacionalización. El viernes 17 de noviembre tuvo lugar la conferencia: La internacionalización de la Ingeniería: aprendizajes interculturales e internacionales. La plática formó parte la capacitación en la metodología de Aprendizaje Colaborativo Internacional en Línea (COIL), donde 27 profesores de la Facultad de Ingeniería de los Campus El Carmen de Viboral y Urabá participaron. Este evento formó parte de la Feria de Internacionalización que se llevó a cabo en la Facultad de Ingeniería del Campus del Carmen Viboral. La plática fue transmitida a través de YouTube. Se adjunta Informe por parte del Dr. Michel de la Cruz Canul Chan.

TERCERO

Sin asuntos generales.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 11:55 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like Luz and Michel]

[Handwritten signature in blue ink]



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA
Consejo Técnico

Dra. Guadalupe Vivar Vera
Directora

Dr. Alfredo Alberto Morales Tapia
Secretario Académico

MT. Luz del Carmen Schroeder
Rodríguez
Jefa de Carrera de QI

Dr. Daniel Guzmán Gómez
Jefe de Carrera de QFB

Dra. Alejandra Velasco Pérez
Jefa de Carrera de IQ e IAMB

Dr. Jaime Jimenez Guzmán
Jefe de Carrera de IBIO e IALI

Dra. Nayeli Gutiérrez Casiano
Consejero maestro

Dra. Emma Virginia Herrera Huerta
Representante maestro

M.C. Luis Alberto Sanchez Bazán
Representante Maestro

Dr. Francisco Erik González Jiménez
Representante Maestro

Emmanuel Fernández Velázquez
Consejero Alumno

Luis Antonio Feliciano
Representante Alumno PE QFB



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA
Consejo Técnico

Hasel Lara Adame
Representante Alumno PE IBIO

Patricia Ortega Pastrana
Representante Alumno PE IAMB

Ana Karen Gregorio Leyva
Representante Alumno PE QI

Christopher Gómez Herrera
Representante Alumno PE IALI

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales

25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

26.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales

27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

28.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales

29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

30.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales

31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

32.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales

33.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

34.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales

35.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

36.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad

FUNDAMENTO LEGAL

con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales

37.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

38.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales

39.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

40.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales

41.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

42.- ELIMINADO Matricula Escolar, 4 párrafos de 4 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."